Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:
19 de junio de 2025

CLASE DE CONTRATO:

___ Contratación de empréstito
___ Contratos interadministrativos
___ Único oferente en el mercado
X Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
___ Trabajos artísticos
___ Arrendamiento o adquisición de inmuebles

OBJETO: ADICIÓN Y PRÓRROGA: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de fútbol para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000).

PLAZO: SESENTA DÍAS (60).

RUBRO: 2.3.2.02.02.009929122221202 - Monitorías Deportivas

SOLICITANTE: **MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**

FIRMA SOLICITANTE: _____

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: 19 de junio de 2025

CLASE DE CONTRATO:

___ Contratación de empréstito
___ Contratos interadministrativos
___ Único oferente en el mercado
X Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
___ Trabajos artísticos
___ Arrendamiento o adquisición de inmuebles

CONTRATISTA: ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ
CÉDULA: 1.001.390.944
DIRECCIÓN:CR 51 # 47-41INT 201
CORREO ELECTRÓNICO: alejandrobj2001@gmail.com
TELÉFONO DE CONTACTO: 3146786809
MUNICIPIO: Copacabana

OBJETO: ADICIÓN Y PRÓRROGA: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de fútbol para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite.

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000).

PLAZO: SESENTA DÍAS (60).

RUBRO: 2.3.2.02.02.009929122221202 - Monitorías Deportivas

SOLICITANTE: **MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**

FIRMA SOLICITANTE:

Inder Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

CONTRATO CD-015-2025

CONTRATANTE:	Instituto de Deporte y Recreación de Copacabana
CONTRATISTA:	**ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ**
NIT O C.C.:	**1.001.390.944**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en actividad física, también realizar el acompañamiento en los [illegible]s programas lúdicos, recreativos y de actividad física que realice la entidad.
VALOR:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($9.200.000)
PLAZO:	CIENTO VEINTE DÍAS (120).
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No: 01 por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000). Prórroga: SESENTA DÍAS (60).
NUEVO VALOR TOTAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1. Que el contrato suscrito tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de fútbol, con el propósito de fortalecer los procesos de formación deportiva en el municipio de Copacabana, así como brindar apoyo y acompañamiento en las actividades y eventos recreo-deportivos que adelante la entidad.

2. Que el contratista ha venido cumpliendo funciones orientadas a la formación técnica y deportiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, mediante entrenamientos estructurados, actividades pedagógicas y el acompañamiento a competencias y eventos que permiten el desarrollo progresivo del talento deportivo local.

3. Que el servicio prestado ha sido clave en la implementación y sostenimiento del proceso formativo en fútbol, el cual hace parte integral de la estrategia de masificación del

deporte y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Somos un Nuevo Aire".

4. Que en el periodo de junio y julio se desarrollan eventos institucionales de alto impacto como las vacaciones recreativas y la Semana de la Juventud, así como encuentros deportivos escolares e interinstitucionales, los cuales requieren el acompañamiento técnico y metodológico del monitor, tanto en la preparación como en la ejecución y supervisión de dichas actividades.

5. Que para garantizar la continuidad pedagógica del proceso de formación en fútbol y asegurar el cumplimiento del cronograma deportivo y recreativo del segundo semestre del año, se hace necesaria la prórroga del contrato vigente, evitando afectaciones en la cobertura, desempeño y resultados del programa.

6. Que, adicionalmente, se requiere una adición presupuestal al contrato, debido al incremento en el número de actividades y eventos a coordinar, así como a la ampliación de grupos poblacionales beneficiarios del proceso formativo. Esta adición permitirá asegurar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos con la comunidad, rectores, entrenadores y participantes.

7. Que el contrato se encuentra financieramente ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$9.200.000
Adiciones	$4.600.000
Total valor del contrato más adiciones	$13.800.000
Porcentaje de ejecución financiera	80,83%
Porcentaje de ejecución física	98,33%

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el 19 de junio de 2025.

MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ
Directora General

Proyectó/Elaboró: Maria Camila Torres Duque	Firma:

Inder Copacabana	**MODIFICACIÓN CONTRATO**

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°01,

CONTRATO CD-015-2025

CONTRATANTE:	Instituto de Deporte y Recreación de Copacabana
CONTRATISTA:	**ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ**
NIT O C.C.:	**1.001.390.944**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en actividad física, también realizar el acompañamiento en los diferentes programas lúdicos, recreativos y de actividad física que realice la entidad.
VALOR:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($9.200.000)
PLAZO:	CIENTO VEINTE DÍAS (120).
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No: 01 por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000). Prórroga: SESENTA DÍAS (60).
NUEVO VALOR TOTAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos **MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**, mayor de edad, con cédula 1.035.432.971 en su calidad de Directora General de la Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, tal como lo indica la Resolución 010 de 4 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de febrero de 2024, en nombre y representación de la Entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo municipal 077 de noviembre 27 de 1995, modificado por el Acuerdo 032 de 1996 y 186 de 2025, en uso de sus facultades, constitucionales, legales y en especial las establecidas en los acuerdos precedentes, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y los Decretos y demás normas concordantes, entre ellos el Decreto 1082 de 2015, de una parte, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y **ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ**, identificado con cédula **1.001.390.944**, el CONTRATISTA, se ha convenido realizar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA N°01** al Contrato CD-015-2024, y:

MODIFICACIÓN CONTRATO

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el contrato suscrito tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva de fútbol, con el propósito de fortalecer los procesos de formación deportiva en el municipio de Copacabana, así como brindar apoyo y acompañamiento en las actividades y eventos recreo-deportivos que adelante la entidad.

2. Que el contratista ha venido cumpliendo funciones orientadas a la formación técnica y deportiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, mediante entrenamientos estructurados, actividades pedagógicas y el acompañamiento a competencias y eventos que permiten el desarrollo progresivo del talento deportivo local.

3. Que el servicio prestado ha sido clave en la implementación y sostenimiento del proceso formativo en fútbol, el cual hace parte integral de la estrategia de masificación del deporte y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Somos un Nuevo Aire".

4. Que en el periodo de junio y julio se desarrollan eventos institucionales de alto impacto como las vacaciones recreativas y la Semana de la Juventud, así como encuentros deportivos escolares e interinstitucionales, los cuales requieren el acompañamiento técnico y metodológico del monitor, tanto en la preparación como en la ejecución y supervisión de dichas actividades.

5. Que para garantizar la continuidad pedagógica del proceso de formación en fútbol y asegurar el cumplimiento del cronograma deportivo y recreativo del segundo semestre del año, se hace necesaria la prórroga del contrato vigente, evitando afectaciones en la cobertura, desempeño y resultados del programa.

6. Que, adicionalmente, se requiere una adición presupuestal al contrato, debido al incremento en el número de actividades y eventos a coordinar, así como a la ampliación de grupos poblacionales beneficiarios del proceso formativo. Esta adición permitirá asegurar la disponibilidad del recurso humano y el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos con la comunidad, rectores, entrenadores y participantes.

7. Que el contrato se encuentra financieramente ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$9.200.000
Adiciones	$4.600.000
Total valor del contrato más adiciones	$13.800.000
Porcentaje de ejecución financiera	80,83%
Porcentaje de ejecución física	98,33%

8. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 150 del 19 de junio de 2025, expedido por la Tesorería y el Registro Presupuestal 184 del 19 de junio de 2025
9. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA. Adicionar el valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000), para un valor total del contrato de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000)

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA NOVENA. Prorrogar por el término de SESENTA DÍAS (60), para un plazo total de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal número número 150 del 19 de junio de 2025, expedido por la Tesorería y el Registro Presupuestal 184 del 19 de junio de 2025

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Inder Copacabana	**MODIFICACIÓN CONTRATO**

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Justificación de ADICIÓN y PRORROGA
2	Solicitud de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).
3	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).
4	Solicitud de registro presupuestal (Cuando aplique).
5	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el 25 de junio de 2025.

MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ
Directora General

Alejandro Bedoya Jimenez

ALEJANDRO BEDOYA JIMENEZ
Contratista

Proyectó/Elaboró: Maria Camila Torres Duque	Firma: